Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1562**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS" Y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", LA CONTRATACION DIRECTA N° 018/12 "ADQUISICION DE REPUESTOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 28 de agosto de 2012.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 018/12 ***"Adquisición de Repuestos"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 239126/2012, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 127/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 018/12, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, por Acta de Evaluación N° 21/12, de fecha 26 de julio de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 018/12** ***"Adquisición de Repuestos"***, por haber presentado las ofertas más convenientes, adecuándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las Empresas que se detallan a continuación:

LOTE 1 – ***Repuestos para Camioneta Chevrolet S-10, 4x2, Rodeio – Año 2011,*** por la suma de G 15.944.000.- (guaraníes quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil) y el **LOTE 2** – ***Repuestos para Automóvil Hyundai Accent – Año 2009,*** por la suma de G 8.432.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil) a la Empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS**, totalizando la suma de G 24.376.000.- (guaraníes veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil).

LOTE 3 – ***Repuestos para Minibús Hyundai H-I, Año 2009***, por la suma de G 6.606.000.- (guaraníes seis millones seiscientos seis mil) a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, habiéndose realizado la disminución de cantidad de bienes del presente Lote, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria existente.

El monto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2012, es de G. 31.000.000.- (guaraníes treinta y un millones).

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1562**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS" Y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", LA CONTRATACION DIRECTA N° 018/12 "ADQUISICION DE REPUESTOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 28 de agosto de 2012.

Que, según DICTAMEN/UOC N° 32/2012, de fecha 14 de agosto de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...**Por lo tanto,** en base a las consideraciones expuestas así como del análisis de las documentaciones y del informe de evaluación recibido en el que se recomienda la adjudicación a la oferta más solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas y con la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, esta Unidad Operativa de Contratación considera que se hallan cumplidas todas las condiciones legales estipuladas en las bases del presente llamado con las Leyes y Decretos que regulan la materia por lo que se adhiere al dictamen del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación de adjudicación propuesta en el Acta del C.E. N° 21/12 y RECOMIENDA al Señor Ministro, Secretario Ejecutivo: ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 18/12 para la "Adquisición de Repuestos..."*

Que, según Providencia, de fecha 21 de agosto de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expresa cuanto sigue: *"Que, habiéndose expedido las dependencias competentes a tenor del Acta del C.E. N° 21/12 DE FECHA 26/07/12 y Dictamen UOC N° 032/12 del 14/08/12, y verificado el cumplimiento de las normas legales que regulan el procedimiento de contratación de referencia, se remite a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, para la expedición de la Resolución Administrativa..."*

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 018/12 ***"Adquisición de Repuestos"***, por el monto total de G 30.982.000.- (guaraníes treinta millones novecientos ochenta y dos mil), a las Empresas que se detallan a continuación:

- **LOTE 1** – ***Repuestos para Camioneta Chevrolet S-10, 4x2, Rodeio – Año 2011,*** por la suma de G 15.944.000.- (guaraníes quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil) y el **LOTE 2** – ***Repuestos para Automóvil Hyundai Accent – Año 2009,*** por la suma de G 8.432.000.- (guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil) a la Empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS**, totalizando la suma de G 24.376.000.- (guaraníes veinticuatro millones trescientos setenta y seis mil).
- **LOTE 3** – ***Repuestos para Minibús Hyundai H-I, Año 2009***, por la suma de G 6.606.000.- (guaraníes seis millones seiscientos seis mil) a la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **1562**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS" Y "AUTOMOTIVE S.A.I.E.", LA CONTRATACION DIRECTA N° 016/12 "ADQUISICION DE REPUESTOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 28 de agosto de 2012.

Art. 2°) Imputar la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos",** Fuente de Financiamiento **10 – Recursos del Tesoro.**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo